



OSORNO, 17 DIC 2020

**MAT.: MODIFICA DECRETO MUNICIPAL N° 11.950 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 QUE LLAMA A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGOS VACANTES EN LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, Y BASES DE CONCURSO QUE INDICA.**

DECRETO MUNICIPAL N° 14.224 / VISTOS:

El Reglamento N° 261 del 24 de julio del 2018 sobre Concursos Públicos de la I. Municipalidad de Osorno;

El Reglamento N° 280 de fecha 03 de Octubre de 2019 que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Osorno, con Toma de Razón de fecha 08 de noviembre de 2019, por parte de la Contraloría Regional de Los Lagos, por Orden del Contralor General de la República y publicado en el Diario Oficial con fecha 19 de Noviembre de 2019.

El Decreto Municipal N° 10.741 del 02 de noviembre del 2020 que Constituye Comité de Selección para llamado a Concurso cargo que indica, modificado por Decreto Municipal N° 11.941 del 19 de Noviembre de 2020, y Decreto N°13.323 de 03 de diciembre del 2020;

Bases para el llamado a Concurso Público de cargos Administrativo, Grados 14,15 ,16 y 17.

Bases para el llamado a Concurso Público de cargos auxiliares, Grado 15, 16 y 17.

Bases para el llamado a Concurso Público de auxiliares, Grado 17 y 18.

Bases para el llamado a Concurso Público de cargos Técnico, Grado 14,15 y 17.

El Decreto Municipal N° 11.948 del 19 de noviembre del 2020 que aprueba las Bases del Llamado a concurso;

El Decreto Municipal N° 11.950 de fecha 19 de noviembre de 2020 que Llama a Concurso Público para proveer cargos vacantes en la I. Municipalidad de Osorno.

Lo establecido en la Ley N°18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

El Dictamen N° 3.610, de fecha 17 de Marzo de 2020 de la Contraloría General de la República, sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la administración del estado a propósito del brote de covid 19.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

La alta participación de postulantes que pasaron a la etapa de entrevista personal en los diferentes caros del presente concurso.

Los principios de transparencia, objetividad e igualdad de los procedimientos concursales.



La necesidad de modificar, por parte del Comité de Selección, las fechas en que se entrevistará a los postulantes que hayan sido calificados como RECOMENDABLES en el Examen psicológico Laboral, con la finalidad de contar con el tiempo pertinente para realizar de manera adecuada cada una de las entrevistas y así velar por el correcto desarrollo de los concursos.

**DECRETO:**

- 1) **MODIFIQUESE** Decreto Municipal N° 11.950 de fecha 19 de Noviembre de 2020 en su N° 10 párrafo segundo, en relación al calendario fijado para la entrevista personal, pasando a quedar como sigue:

“La entrevista personal se realizará modalidad online por video conferencia y se llevará a efecto entre los días 21-12-2020 al 28-12-2020, (excluido el 25-12-2020 por ser festivo), en día, hora y plataforma digital, la que se avisará por e-mail a la casilla electrónica y al celular que se haya indicado en el C.V del postulante preseleccionado.”

- 2) Entiéndanse modificadas, en el mismo sentido, las Bases de Concurso Público de Antecedentes señaladas en Decreto Municipal N° 11.948 de fecha 19 de Noviembre de 2020 que Aprueba Bases de Llamado a Concurso, en sus puntos 4.3 y 9.8.

**PUBLIQUESE** el presente Decreto en la página web del Municipio de Osorno.

**NOTIFÍQUESE** a los postulantes el presente Decreto vía e-mail a la casilla electrónica que se haya indicado en el C-V.

En todo lo demás, sigue rigiendo el Decreto Municipal N° 11.950 de fecha 19 de Noviembre de 2020 y demás antecedentes establecidos en respectivas Bases de Concursos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**YAMIL J. UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JABV/YJUR/HVG.**

Distribución:

- Carpeta Concurso
- Comité de Selección
- Dpto. de Personal
- Alcaldía



**JORGE HIGUERA PULGAR**  
**ALCALDE DE OSORNO (S)**

